



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD

NUMERO

03-89

HOJA:

1 de 2

PRODUCTO AFECTADO : Aeronaves C.A.S.A. modelo CN-235, con los
numeros de serie:

C-001, C-006

C-007, C-010

FABRICANTE : Construcciones Aeronauticas, S.A. (C.A.S.A.)

FECHA DE EMISION : 9 de Junio de 1989

REFERENCIAS : Boletin de Servicio CASA n^o 235-53-01, de
fecha 1 de Junio de 1989, c revisiones
posteriores aprobadas.

EFFECTIVIDAD : 9 de Junio de 1989.

DESCRIPCION : Para garantizar la integridad estructural
del parabrisas, deberá modificarse su
estructura de acuerdo con lo establecido en
el Boletin de Servicio C.A.S.A. n^o 235-53-
01, de fecha el 1 de Junio de 1989, c
revisiones posteriores editadas por Cons-
trucciones Aeronáuticas S.A. y aprobadas por
la D.G.A.C..

PLAZO DE CUMPLIMIENTO : Antes de que los aviones afectados
alcancen un total de 1000 ciclos de
vuelo con presurización.

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE
MOTOR O HELICE, SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL.



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD

NUMERO.

03-89

HOJA:

2 de 2

INFORMACION ADICIONAL : Para cualquier información adicional, contactar con :

Dirección General de Aviación Civil
Servicio de Material (Sr. Ramirez)
C/ Agustin de Betancourt, 25
28071 MADRID

TLF. 34-1-2349059 TLX: 48339 CIAL E

FAX; 34-1-5352692 AFTN: LEAC ZX CM

LA CUMPLIMENTACION DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE,
MOTOR O HELICE. SEGUN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL DIRECTOR GENERAL,